

# **Consultas Realizadas**

# Licitación 446121 - ADQUISICION DE AIRES DE PRECISION Y UPS PARA EL DATACENTER ALTERNATIVO POR SBE - SEGUNDO LLAMADO

#### Consulta 1 - LUGAR DE VISITA

Consulta Fecha de Consulta 21-08-2024

Favor aclarar cual sera el lugar de la visita tecnica, ya que en el PBC menciona:

Lugar: alternativo del datacenter DNCP sito Héctor Velazquez entre Tobati y Alto Paraguay, barrio Hipódromo.

Pero en el Portal figura:

EDIFICIO DNCP - EEUU 961 C/TTE. FARIÑA.

Respuesta Fecha de Respuesta 26-08-2024

Favor remitirse a la adenda N° 1

#### Consulta 2 - CONSULTA ITEM 2

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2024

1. Buenos días, en las especificaciones técnicas en el Ítem 2 - Potencia pág. 30/52 - Dice "30 KVA/24KW" esto corresponde a un factor de potencia 0,8 pero en la pág. 31/52 dice: "Factor de potencia 1" Favor aclarar esta disparidad.

2. En el Ítem 2 – Tipo de baterías pág. 31/52 dice: "No se aceptaran bancos externos de Baterías (Opcional) Favor aclarar esto con Si o No (o que significa opcional)

#### Consulta 3 - Visita Tecnica

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2024

Por favor, solicitamos amablemente a la convocante una extensión del período de visita por al menos 5 días adicionales a lo indicado en el portal SICP. Esto permitirá coordinar de manera más efectiva el relevamiento con los especialistas en Aires de precisión y UPS.

## Consulta 4 - Plazo de entrega

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2024

En relación con el plazo de entrega de los bienes, se solicita considerar un período de 180 días para la provisión y 30 días adicionales para la puesta en marcha. Este ajuste es necesario debido a las características específicas de los equipos solicitados, que suelen provenir de Europa o Asia, y también para tener en cuenta el tiempo requerido para su instalación. Dado que se trata de equipos especializados, la provisión y la puesta en marcha requieren plazos distintos. Al ajustar los plazos de esta manera, la convocante podrá obtener mejores ofertas y fomentar la participación de potenciales oferentes.

# Consulta 5 - Experiencia requerida

Consulta Fecha de Consulta 27-08-2024

Respetuosamente solicitamos a la convocante considerar la ampliación de la experiencia requerida, incluyendo la provisión de dispositivos electrónicos y/o accesorios tecnológicos, lo cual permitiría garantizar una mayor competitividad y oportunidad para potenciales oferentes.



## Consulta 6 - Plan de entrega de los bienes

Consulta Fecha de Consulta 27-08-2024

En relación con el plazo de entrega de los bienes, solicitamos respetuosamente que se considere la posibilidad de extender el período de provisión a 180 días, con 30 días adicionales para la puesta en marcha. Esta solicitud se fundamenta en las características especializadas de los equipos requeridos, que habitualmente se adquieren en Europa o Asia, y en la necesidad de disponer del tiempo adecuado para su correcta instalación. Dado que estos equipos son de naturaleza especializada, la provisión y la puesta en marcha demandan plazos distintos. Al ajustar los plazos en la forma propuesta, se facilitará la obtención de mejores ofertas y se incentivará una mayor participación de potenciales oferentes.

#### Consulta 7 - /\*Item 2 - UPS

Consulta Fecha de Consulta 27-08-2024

En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita:

"Potencia: Potencia mínima por UPS de 30 kVA / 24kW."

Sin embargo, en la misma sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita:

"Factor de potencia: 1"

Al respecto deseamos manifestar que la Potencia de UPS de 30KVA/24KW descrito corresponde a un Factor de potencia de salida de 0,8 del UPS, mientras que el Factor de potencia = 1 del UPS, corresponde a una Potencia de UPS de 30KVA/30KW, es decir KVA=KW. Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que el Factor de potencia: 1 también establecido en el pliego, es el valor correcto que deberá ser considerado, teniendo en cuenta que el requisito también establecido, de Potencia mínima por UPS de 30 kVA / 24kW con factor de potencia 0,8 representa un valor de calidad inferior, y en consecuencia refiere a un equipo UPS de menor performance. Por lo expuesto, solicitamos a la Convocante verificar y rectificar el requisito de Potencia mínima por UPS de 30 kVA / 24kW. La consulta es formulada a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante y no generar confusiones.

# Consulta 8 - Pág 24- PBC

Consulta Fecha de Consulta 27-08-2024

En el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado de las Especificaciones Técnicas, pag. 24 en donde dice:

Todos los trabajos de albañilería, pintura, desmontaje de los equipos actuales, traslado de los mismos hasta el lugar donde indique la DNCP, reparaciones varias, etc., producto de la instalación del nuevo sistema de refrigeración, deberán estar previstos en la Oferta.

Se solicita encarecidamente a la convocante detallar el sitio de disposición final de los equipos a ser desinstalados y retirados, para de esta manera realizar un costeo mas preciso y adecuado de lo que refiere el alcance civil del proyecto actual



#### Consulta 9 - Sensores de filtro sucio: Exigido

Consulta Fecha de Consulta 27-08-2024

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la tabla de especificaciones técnicas del ITEM 1, en donde dice:

Sensores de filtro sucio: Exigido

Se solicita encarecidamente a la convocante considerar este requerimiento de forma Opcional. Teniendo en cuenta que el equipo de ALTA PRESICION será objeto de un mantenimiento Periódico Preventivo y/o Correctivo, el chequeo del estado de los filtros se puede realizar mediante una inspección visual, así también, el cambio de la pieza cuando el mismo lo requiera. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante", en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

### Consulta 10 - Capacidad de programación: Exigido

Consulta Fecha de Consulta 27-08-2024

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la tabla de especificaciones técnicas del ITEM 1, en donde dice: Capacidad de programación: Exigido

Se solicita encarecidamente a la convocante, aclarar el motivo de la programación del equipo o que funciones desea realizar de forma programada, ya que el termino en cuestión demuestra ambigüedad dadas todas las funciones de programación existentes en cada uno de sus componentes eléctricos o electrónicos y así ofertar la solución que mas se adecue a la necesidad de la convocante.

Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante", en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

# Consulta 11 - Alarmas programables Si: Exigido

Consulta Fecha de Consulta 27-08-2024

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la tabla de especificaciones técnicas del ITEM 1, en donde dice: Alarmas programables Si: Exigido

Se solicita encarecidamente a la convocante considerar este requerimiento de forma Opcional. Teniendo en cuenta que los equipos de Enfriamiento de Alta Precisión, poseen un set de alarmas necesarias y preestablecidas dentro del sistema de funcionamiento y control del equipo. De esta forma, se evita errores en la intervención manual y las alarmas tienen menos tolerancia a errores en la programación, es decir, los equipos cuentan con un set de alarmas necesarias para llevar a cabo de forma eficiente las funciones para la cual fueron diseñados

Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante", en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".



## Consulta 12 - Mantenimiento On-Line Si: Exigido

Consulta Fecha de Consulta 27-08-2024

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la tabla de especificaciones técnicas del ITEM 1, en donde dice: Mantenimiento On-Line Si: Exigido

Se solicita encarecidamente a la convocante aclarar a que se refiere dicho requerimiento, ya que según interpretación técnica, al tener dos unidades requeridas dentro del proyecto, el mantenimiento respectivo puede ser realizado a una unidad de enfriamiento a la vez, para de esta forma mantener el control de la temperatura en la sala de servidores. Aclarando este punto brinda mejor información a los oferentes para proponer la solución que más se adecue a la necesidad de la del proyecto.

#### Consulta 13 - Aislamiento del motor resistente al ataque químico: Exigido

Consulta Fecha de Consulta 27-08-2024

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la tabla de especificaciones técnicas del ITEM 1, en donde dice: Aislamiento del motor resistente al ataque químico: Exigido

Se solicita encarecidamente a la convocante considerar este requerimiento de forma Opcional. Teniendo en cuenta que los equipos cuentan con el circuito de alta y baja presión sellados de forma Hermética evitando la filtración de factores externos hacia el interior y viceversa. También cabe mencionar el riesgo bajo o nulo del tipo de evento mencionado dentro del territorio nacional

Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante", en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

## Consulta 14 - Protección IP54: Exigido

Consulta Fecha de Consulta 27-08-2024

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la tabla de especificaciones técnicas del ITEM 1, en donde dice: Protección IP54 : Exigido

Se solicita encarecidamente a la convocante considerar protecciones equivalentes o alternativas a esta normativa, teniendo en cuenta que los equipos de Enfriamiento de Alta Precisión son fabricadas con materiales y revestimiento de componentes que evitan el riesgo de que los mismos sean afectados por factores externos como polvo, humedad y agua, para de esta forma, llevar a cabo de forma eficiente las funciones para la cual fueron diseñados

Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante", en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

# Consulta 15 - Especificaciones Tecnicas

Consulta Fecha de Consulta 02-09-2024

Solicitamos a la convocante que se acepte, en lugar de las tapas plásticas aislantes especificadas para la protección de todos los componentes de tensión de línea en el Gabinete de la Licitación 446121, el uso de tapas en lámina con aislamiento, ya que estas proporcionan una mayor protección y seguridad.

03/09/24 13:25 4/5



#### Consulta 16 - Experiencia requerida

Consulta Fecha de Consulta 02-09-2024

Solicitamos a la convocante ampliar la experiencia requerida y aceptar como experiencia la Provisión de Equipos Informáticos de tal manera a dar mayor participación a potenciales oferentes

## Consulta 17 - Experiencia requerida

Consulta Fecha de Consulta 02-09-2024

Solicitamos respetuosamente a la convocante que se considere la ampliación de los requisitos de experiencia, permitiendo la Provisión de Equipos Informáticos sea aceptada como una categoría válida de experiencia. Esta modificación facilitaría una mayor participación de oferentes potenciales y enriquecería el proceso de licitación.